

Lima, 25 de enero de 2023.

OFICIO N° 792 -2022-2023-CRREE-MAP

Señor
JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, en la sesión del Pleno a efectuarse el jueves 26 de enero del año en curso, se sirva incorporar la aclaración respecto del dictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de Ley que modifica los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, en el marco de la seguridad ciudadana (proyectos de ley **0074/2021-CR, 00773/2021-CR, 01280/2021-CR, 01309/2021-CR, 01354/2021-CR, 01432/2021-CR, 01476/2021-CR y 01714/2021-CR**) que fue aprobado en el Pleno del 12 de enero del 2023. Es pertinente acotar, que el citado dictamen de insistencia, fue aprobado en los mismos términos de aquel que se aprobó en el Pleno del 07 de julio del 2022, en primera votación y exonerado de segunda votación, conforme señala en sus conclusiones.

Al respecto, es importante señalar, que, al momento de la redacción de la autógrafa en el dictamen de insistencia, hubo un error material al no haberse incorporado el inciso C) del artículo 63 del Decreto Legislativo 1350.

En consecuencia, dicha aclaración se precisa en el cuadro siguiente:

Cuadro I

Dictamen de insistencia (Aprobado en el Pleno 12 de enero de 2023)	Autógrafa primigenia (Aprobada el 07 de julio de 2022) Sobre 217
DICE: (...) Artículo 63.- De las conductas infractoras y las sanciones para el titular del servicio de hospedaje. Serán sancionadas con multa las siguientes conductas: [...]	DEBE DECIR: (...) Artículo 63.- De las conductas infractoras y las sanciones para el titular del servicio de hospedaje. Serán sancionadas con multa las siguientes conductas: [...]

b. Brindar alojamiento sin registrar la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, así como el número de documento de identidad o de viaje. (...)	b. Brindar alojamiento sin registrar la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, así como el número de documento de identidad o de viaje. c. <u>No remitir a MIGRACIONES el registro o información que se detalla en el literal precedente.</u>
---	---

Fuente: Comisión de Relaciones Exteriores.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2023 14:52:25-0500